

Aunque no consta en los expedientes, es notorio que el Gobierno de los Estados-Unidos desaprobó la conducta del General Sedgwick y que se le removió de la posición que ocupaba. No sería remoto que las intenciones del General Sedgwick fueran favorecer á las tropas de la República, ejerciendo presión sobre las de la plaza, con el fin de obligarlas á rendirse sin efusión de sangre. Si así fué, es indudable que no escogió el mejor camino.

La Comisión, en el curso de este informe, ha analizado hechos, algunos de los cuales por su naturaleza, ó por razón de sus autores, no constituyen responsabilidad para el Gobierno del país, donde aquellos tuvieron origen; y en punto á otros, aun cuando motivaran esa responsabilidad, no podría ella hacerse valer en el estado que guardan los arreglos celebrados por ambos Gobiernos sobre reclamaciones; pero la Comisión, desde un principio ha manifestado, que no es su propósito presentar cargos contra los Estados-Unidos; su fin principal ha sido hacer un estudio sobre las relaciones entre ambas fronteras, desde 1848, ya para que comprendido el espíritu de aquellas se conozca la importancia política de la cuestión del robo de ganado, en el giro que le han dado los vecinos de Texas; ya para buscar con la mayor buena fé los remedios á la situación anormal de aquellas regiones.

Si se detiene la atención en los sucesos acabados de narrar, y en la época en que acontecieron, se advierte que desde 1848 hasta hoy, se han estado ofreciendo todas las dificultades posibles entre las relaciones de las dos líneas.

Para la debida claridad, conviene distinguir cuatro épocas; la trascurre hasta 1858; la del levantamiento de Cortina; el período de la guerra de la Confederación hasta 1866; y el que comprende desde ese año hasta hoy.

Después de 1848, la República estaba sobremanera debilitada: su debilidad era no solo física, sino también moral, por los continuados reveses que había experimentado en la guerra con los Estados-Unidos. Esto despertó en Texas las ambiciones en los espíritus aventureros, que creyeron encontrar en la frontera de México un campo donde ejercer su actividad. Nació entonces la idea de la República de Sierra-Madre, que era el primer paso para extender el dominio de los Estados-Unidos á todo el territorio mexicano comprendido del Rio Bravo á las gargantas de la Sierra: el espíritu de filibusterismo se apoderó de la idea, y sucesivas invasiones hasta la última de Piedras Negras en 1855, fueron otros tantos ensayos, con diversos pretextos, para lograr aquellos propósitos. Todavía en 1858 se hicieron tentativas para organizar expediciones contra la frontera de México; pero esas tentativas fracasaron, debido probablemente, á que se había adquirido la persuasión, de que empresas particulares no podían combatir con ventaja contra la República, y tenían en su contra la población de la orilla mexicana.

Se varió de táctica, procurándose envolver á los Estados-Unidos en una guerra de conquista con México, y la primera oportunidad para lograrlo se manifestó en el levantamiento de Cortina, en 1859 y 1860. La Comisión ha expuesto sobre esos hechos el resultado de sus estudios y reflexiones: allí se observa que los vecinos de la margen izquierda del Bravo, y las fuerzas tejanas, encargadas de la campaña, se esforzaron en crear conflictos de toda especie entre las dos orillas, y en mantener en constante excitación al pueblo de los Estados-Unidos: allí se percibe que esos manejos eran sostenidos por el Gobierno de Texas, y que bajo la teoría de impedir que en México se organizaran bandas que pasaran á robar á la línea tejana, y de buscar garantías contra las agresiones, se procuraba una guerra de ocupación de territorio. El Gobierno de los Estados-Unidos comprendió lo que se intentaba y fracasaron aquellos trabajos. Ya en Marzo de 1860, el Gobernador Houston se persuadió de que nada lograría en sus miras, á cuyo motivo y á la retirada de los voluntarios tejanos, de la margen del Bravo, debe atribuirse que en Abril siguiente terminaran los conflictos de la frontera, mostrándose con esto, que varios meses hacia estaba finalizada la cuestión Cortina, y que si en Texas se le prestaba existencia, era con el objeto de llegar á planes políticos mas vastos.

Vino la guerra de la Confederación en 1861, y entonces se puso de manifiesto cuánta mala voluntad abrigaba la frontera de Texas para la de México. Estaban persuadidos los tejanos de la orilla izquierda, de la buena fé con que procedían las autoridades mexicanas, y sin embargo, no perdían oportunidad de engendrar conflictos y acerbos discusiones. La situación no les permitía acometer empresas formales contra la orilla de México; pero no se detenían en ejercer las mayores vejaciones. La invasión de Bagdad para aprehender á oficiales y soldados de la Unión, que estaban bajo la protección de un territorio neutral, llevarlos á Texas y ahorcar á continuación, colgando de un árbol á uno de los aprehendidos, el capitán Montgomery, es un acto acreedor á una severa calificación.

En ese período, los tejanos llegaron hasta donde les era posible en las circunstancias que guardaban; estas no les permitían una ocupación de territorio, pero procedían como si no se tratara de país extranjero: el espíritu dominante en las primeras invasiones filibusteras, el que guió la política de la frontera de Texas, durante el levantamiento de Cortina, inspiraba ese menosprecio á los derechos y á la soberanía de la República Mexicana.

Con posterioridad al año de 1866, se promovió primeramente la cuestión de la Zona libre; se aseguró que ella era causa de un gran contrabando en los Estados-Unidos y de que las rentas de éstos se defraudaban en millones; se defendió la necesidad de apoderarse del territorio mexicano hasta la Sierra-Madre, como el único medio de impedir el contrabando. No entra bajo el dominio de la Comisión examinar la cuestión de la Zona; pero habiendo sido presentada como un agravio y un motivo de desmoralización (1) por el contrabando á que da lugar, y su influencia indirecta en el aumento de la criminalidad, no es posible dejar de decir algunas palabras.

En los años inmediatos posteriores al de 1848, una de las mas graves cuestiones que se ofrecieron en la frontera, fué la del contrabando. La Comisión ha referido dos casos, en los cuales, después de aprehendidos cargamentos por violación de las leyes fiscales, cruzaron de la margen americana á la de México, partidas numerosas de gente armada, atacaron á los resguardos, recobraron la carga y la pasaron de nuevo á la frontera de Texas, donde gozaron de impunidad los que semejantes atentados cometieron. Estos hechos dan la medida de la situación que se guardaba, pues que en un momento podían reunirse partidas de ese género; indican hasta que punto estaba organizado el contrabando en perjuicio de México; hasta qué extremo era favorecido y alentado, y hasta donde llegaba la desmoralización.

El levantamiento de 1851 se dirigía á una reforma comercial, pero en este aspecto, como en su faz política, se desnaturalizó por completo. Las reformas comerciales se desenlazaron en operaciones de contrabando, que comenzaron á hacerse en inmensa escala, y que determinaron el "arancel Avalos" expedido por el Jefe militar de Matamoros. En él se extinguían las prohibiciones y se reducían las cuotas de arancel; esta medida fué un medio eficazísimo de combatir aquel movimiento, porque de él se separaron numerosos intereses que se consideraban heridos en su susceptibilidad nacional, en virtud del participio que en la revolución se había dado á la orilla de Texas, y de la desconfianza que siempre inspiraron las intenciones de esta á los habitantes de México. Aquella revolución quedó entonces reducida á una guerra apoyada y mantenida por los especuladores de Brownsville, entre otros objetos, con el fin de hacer importaciones de contrabando.

Las consecuencias que se producen en el orden moral, social y político, se perciben fácilmente. Estando basados en el contrabando los elementos del trabajo, todas las clases, en una y otra orilla, tomaban en él un participio mas ó menos directo; su aliciente era grande por las utilidades que se obtenían; la desmoralización no era menos; la ruina de nuestras poblaciones era notoria, y á estos inconvenientes se agregaba el de una gran masa de población en las dos márgenes, acostumbrada á una vida aventurera y azarosa, presta para todo trastorno, y de donde los motines y los crímenes sacaban sus principales medios de acción. Todo esto se debía al contrabando, organizado y favorecido por la orilla de Texas.

Para semejantes males se buscaban remedios; el Arancel Avalos fué uno de los que se pusieron en práctica, pero, como medida de guerra, su duración debía ser transitoria; poco antes había nacido la idea de la Zona que en su desarrollo y aplicación posterior, en el año de 1858, no ha sido, como lo sostuvieron los residentes en la orilla izquierda, una providencia contraria á los Estados-Unidos, sino una defensa contra el carácter invasor de la margen tejana, que se manifestaba en el enorme contrabando consumado en perjuicio de nuestro Gobierno.

La zona libre, atrayendo el comercio á la frontera de México y reduciéndolo á ciertos centros poblados, ha permitido ejercer una vigilancia que antes era imposible, porque se necesitaba cuidar toda la orilla del Bravo. El contrabando ha disminuido á un grado incalculable, lo que no se pondrá en duda por los que comparen el estado moral, los elementos de trabajo honrado desarrollados hoy en aquellas poblaciones y los productos de sus Aduanas, con la situación que, relativamente á estos mismos puntos, se tenía antes de la Zona.

Pero, esta, como consecuencia forzosa, atacó los intereses ilegítimos creados por el contra-

(1) Report of the U. S. Commissioners to Texas.

bando en la frontera de Texas; impidió que Brownsville y los demás lugares de la orilla izquierda fueran el centro del contrabando que se hacía para México; fué un obstáculo para que especuladores sin conciencia levantaran en corto tiempo una gran fortuna defraudando á México y esparciendo la desmoralización; todos estos intereses destruidos juzgaron haber recibido un agravio, cuando se puso un dique á sus desórdenes.

Hicieron entónces la tentativa de procurar á sus propósitos inmorales el apoyo del Gobierno de los Estados-Únidos, afirmando que la Zona era una legislación hostil á estos y causa directa de un gran contrabando, verificado de nuestra frontera para la de Texas. La Comisión reconoce que este contrabando ha tenido lugar, pero cuán poco importante sea, lo manifiestan un exámen sobre el escaso número de población que puede consumirlo, y la circunstancia no menos significativa, de que los efectos consumidos en la frontera americana, son principalmente americanos. Y si se estudia el origen de ese contrabando, se advertirá que debe buscarse en causas diferentes de la Zona, convenciéndolo así el hecho de que á pesar de que el tráfico es constante, el contrabando en ciertos períodos no ha existido, ó al menos ha estado reducido á las bebidas alcohólicas ó tercios de tabaco que hábiles nadadores pasan durante la noche.

La Zona libre no es, pues, ni por razón de su origen, ni por su estado actual, una medida de que resientan perjuicio los Estados-Únidos; tuvieron, sin embargo, empeño los habitantes de la orilla tejana en sostener lo contrario, y para este fin alteraron los hechos y sus circunstancias, llegando á la conclusión de que el único remedio adecuado, para que los Estados-Únidos no sufrieran por el contrabando que salía de México para Tejas, era apoderarse del territorio mexicano entre el Bravo y la Sierra. De esta manera los vecinos de Texas continuaban lo que ántes habían hecho en la cuestión Cortina, lo que después hicieron en la cuestión del robo de ganado: un hecho real, sencillo en su carácter y en sus circunstancias, era desfigurado para crear una cuestión artificial entre México y los Estados-Únidos, con el fin de que sobrevinieran dificultades, cuya solución era buscada en una guerra de conquista.

Al cerciorarse la frontera de Texas de que con la Zona no se producía todo el efecto apetecido, dió vida á la cuestión de robo de ganado. Esto explica las causas de que hasta 1870 se hicieran valer quejas sobre ese punto, no obstante que el abigeato existía desde 1862, y que ántes de 1870 se cometió en mayores proporciones.

La solicitud de indulto del General Cortina á la Legislatura de Texas en 1871, excitó pasiones de otro género, y esas pasiones fueron un auxiliar para aquellas tentativas; de un delito del orden común, como es el abigeato simple, para el que solo se requería la acción ordinaria de las autoridades, se hizo una cuestión de gran importancia política: no era el interés de reprimir el robo y contener la desmoralización, lo que guiaba á los vecinos de la margen tejana, porque han demostrado lo contrario en la tolerancia, y en ciertos casos protección, que entre ellos encuentra el abigeato cometido en México, sin embargo de que esto mantiene un estado de desorganización de que aquellos han de sufrir á su vez; hubieran bastado el acuerdo y buena armonía entre las autoridades de ambas orillas, para perseguir el delito independientemente de la frontera en que fuere cometido; pero se evitaba ese buen acuerdo, para que se produjera el conflicto y el escándalo.

La cuestión del robo de ganado en su carácter político, es meramente artificial y no puede tener mas importancia que la de un pretexto. Del mismo modo que la cuestión Cortina en 1860 y que la de la Zona en 1868 y 1869, ella ha servido para defender la necesidad de que los Estados-Únidos se apoderen de todo el territorio comprendido entre el Bravo y las Nueces: la teoría política en que se hace descansar esta necesidad, se reduce á que el río Bravo no es un límite que proteja á los Estados-Únidos contra las incursiones de los merodeadores mexicanos y de los indios salvajes, por lo cual es indispensable extenderse hasta la Sierra Madre. De aquí ha venido tanto empeño en sostener que los robos y todo género de crímenes se cometen en Texas por bandas organizadas en México; de allí que se proclame la urgencia de "garantías para lo futuro," de allí que esas garantías se busquen en la adquisición de territorio.

La Comisión ha reunido varios periódicos de Texas en los cuales se contienen artículos que dan á conocer la tendencia en el carácter político impreso á la cuestión del robo de ganado. Cree suficiente extractar uno de ellos (*Our Boundary, The Sentinel Brownsville, Noviembre 3 de 1872.*)

El artículo comienza copiando la resolución presentada por el General Samuel Houston, en el senado de los Estados-Únidos, en 28 de Febrero de 1848, como modificación al tratado de Guadalupe, para que los límites partieran de una legua al Sur de Tampico en línea recta has-

ta una legua al Sur de San Luis Potosí; de allí continuaran á las cumbres de la Sierra-Madre, y llegando al paralelo 25, fuera seguido hasta la costa oriental de la Baja California, quedando esta y las islas del Pacífico comprendidas dentro de los límites de los Estados-Únidos. Añade que el general Taylor, pendiente la guerra, recomendaba la Sierra Madre como la línea limítrofe mas conveniente entre ambos países. Explica las causas que probablemente influyeron en que se señalara el río Grande, como la línea divisoria. Aludiendo al General Houston y á su acción en el Senado, para que se cambiara el límite, dice: "Apoyó las resoluciones, que para ese fin presentó, en muchas razones llenas de fuerza y propias de un hombre de Estado: había visto la ineficacia del río Grande, su dificultad para la defensa, la facilidad con la cual puede pasarse á despecho de las precauciones, y la consiguiente inseguridad que para nosotros resultaría si México llegaba á la desmoralización que predijo: sus esfuerzos para que se aprobase una ley, estableciendo un protectorado en México, eran un deseo ardiente, originado de su profunda prevision, de su solicitud por el bienestar de Texas y por la protección de los habitantes de la orilla."

Refiriéndose el mismo periódico á las causas que motivan su artículo, expresa: "La invasión Cortina en 1859 y 60; la continuación de esta guerra de depredaciones, con algunas suspensiones temporales, por espacio de trece años; la gran pérdida de vidas y propiedades, originadas al pueblo de Texas; las operaciones organizadas en México por los Kickapoos y otros indios, por los ciudadanos mexicanos y por los oficiales y soldados del Ejército mexicano, acreditan el sentimiento de inseguridad que ha prevalecido entre los habitantes del río Grande, de las Nueces, y de los que están á orillas de los ríos tributarios del segundo, sentimiento que ha retardado la colonización del país, el desarrollo de sus recursos y muchos mas negocios de importancia, conspirando así todo á atraer la atención á la línea del río Grande y á crear la opinión de que es un límite inseguro entre los Estados-Únidos y México."

Continúa diciendo que esto exige un cambio; que ambos gobiernos habían enviado comisiones para inquirir sobre las dificultades fronterizas; que la de los Estados-Únidos reunió una suma de irrefutable prueba, y que esta da á conocer en el Gobierno de México, un criminal descuido de su deber, y en sus agentes ó empleados, la complicidad en los actos piráticos recaídos sobre el pueblo de los Estados-Únidos; que la debilidad del Gobierno de México le incapacitaba para garantizar lo futuro, por buenas que fueran sus intenciones; que para remediar la situación, se habían propuesto dos planes, el primero de los cuales era un tratado, permitiendo á las tropas de ambos gobiernos cruzar el río Grande en persecución de las personas ó partidas culpables: que este plan era inaceptable, porque originaría grandes conflictos.

En cuanto al segundo plan, era explicado en los siguientes términos: "Hacer de la Sierra Madre la línea limítrofe, y proteger así á los colonos del Occidente de Texas: *acceptar indemnizaciones por lo pasado y prestar para lo futuro seguridades ciertas, fijas é irrevocables.*"

La cuestión del robo de ganado tiene, pues, dos facetas. En la que se puede llamar personal, hay una tentativa de un grupo mas ó menos grande de personas, con el propósito de cometer una expoliación, en perjuicio de la República Mexicana, y procurando que el Gobierno de los Estados-Únidos apoye aquellos indecorosos designios: á esto se llama *indemnizaciones por el pasado*. En su aspecto político, es un esfuerzo para llevar á cabo los proyectos concebidos desde 1848, proyectos cuya realización se ensayó primero por empresas filibusteras, y después, cuando estas fracasaron, tratándose de envolver á México en una guerra contra los Estados-Únidos; á esto se da el nombre de *seguridades para lo futuro.*

Desde el momento en que el robo de ganado no es la cuestión, sino que es el pretexto, como lo han sido ántes otros hechos, no es aventurado suponer que por algún tiempo todavía, y entretanto no haya un aumento de población y una poderosa liga de intereses materiales en las dos fronteras, se han de anunciar dificultades mas ó menos graves, que los actuales residentes en la orilla izquierda del Bravo han de promover y exagerar.

Ambas fronteras son, pues, para una y otra nación lugares de sumo interés. Las dificultades que allí nacen, generalmente son artificiales y reconocen causas débiles, por lo cual en la mayor parte de los casos será suficiente para terminarlas é impedir su crecimiento, que el mando militar en la frontera se desempeñe por personas de extremado juicio. Por lo que toca á México, la Comisión opina que en el ramo militar el mando de la frontera en los Estados de Oriente es una posición de primer orden, á la que se debe dar la importancia á que es acreedora, porque con toda probabilidad, si alguna vez se presentan serias complicaciones con los Estados-Únidos, allí tendrán su origen.